Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 358/14.-

Pedro Juan Caballero, 25 de noviembre de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 17/2014: **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELERÍA Y OTROS" ID N° 281.841**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 19:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 023 de fecha 19/11/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 062 de fecha 19/11/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 03 de noviembre de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 045/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE UTILES, PAPELERIA Y OTROS" PAC N° 281.841.

FECHA : 19 de noviembre de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO 19 NOV 2014 U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 062/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**19/11/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 17/14: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELERÍA Y OTROS" ID N° 281.841,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 023/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 043/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELERIA Y OTROS" PAC N° 281.841.

FECHA : 19 de noviembre de 2014.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento
19/11/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 281.841
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELERIA Y OTROS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 032/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: --

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
DICOPAR S.R.L.	80017208-6	21.929.380
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	2237441-8	19.654.400

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	DICOPAR S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física). Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias presentadas por los mismos. ---

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.-----------------------------------

5) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. --

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** del organismo,.... , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Comité de Evaluación - Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Franco Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2014

En tal sentido, la Res. N° 100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".-------------------------------

Asimismo, la Resolución DCNP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".-------

En ese sentido se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente UOC N° 19 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para la *"Adquisición de Útiles, Papelería y otros"*.---------

En el Acta de Recepción de Sobres N° 025/2014 de fecha 24 de octubre del año 2014, consta que fueron invitadas a participar las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, GOLDEN TRADE S.R.L., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. y NYP S.A. Igualmente, se ha difundido a través del Portal de Internet de Contrataciones Paraguay, demostrándose que la UOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que ofertan el tipo de bien solicitado, que es la provisión de útiles, papelería y otros elementos similares necesarios para realizar las tareas rutinarias de todas las dependencias de la Circunscripción Judicial de Amambay, previstos dentro del Plan de Compras de la Institución. ---

Siendo que se han presentado dos ofertas, las de las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DICOPAR S.R.L.., se ha optado en prorrogar el llamado de referencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805 a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes, a fin de reunir el mínimo requerido de 03 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente conforme el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------------------------------

En el Acta de Apertura de Sobres N° 032/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, consta que se ha notificado de la prórroga y no han presentado ofertas, las siguientes empresas: GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., DALMI S.R.L. y NYP S.A., remitiendo en esa misma fecha la UOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DICOPAR S.R.L.-----------

Con respecto a la capacidad financiera de los oferentes, ambos cumplen con los promedios exigidos en el Anexo B numeral 20 b) del Pliego de Bases y Condiciones.---------------------------------

5.1) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se han solicitado las muestras como establece el PBC, Anexo B Numeral 19, y todas las empresas oferentes las han presentado en tiempo y forma, para su correspondiente análisis, el que arrojó los siguientes resultados:

En el ítem N° 1 "Archivador rápido", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---

En el ítem N° 2 "Bolígrafo color negro", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.------------------------------------

PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO
Comité de Evaluación

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial Circunscripción Judicial de Amambay COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2014

En el ítem N° 3 "Cinta adhesiva", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---

En el ítem N° 4 "Corrector tipo cinta", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DICOPAR S.R.L., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---

En el ítem N° 5 "Espiral para encuadernación N° 14", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.--

En el ítem N° 6 "Espiral para encuadernación N° 25", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. ---------------------------------------

En el ítem N° 7 "Espiral para encuadernación N° 45 las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. -.--------------------------------------

En el ítem N° 8 "Papel madera", la muestra de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que es además la oferta más económica, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. La empresa DICOPAR S.R.L. no presenta muestra, por lo cual queda descalificada en este ítem.------------------------

En el ítem N° 9 "Papel químico primera via", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DICOPAR S.R.L., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---

En el ítem N° 10 "Papel químico segunda via", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.--

En el ítem N° 11 "Papel químico tercera via", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.--

En el ítem N° 12 "Pila chica recargable", la empresa DICOPAR S.R.L. es la única oferente, siendo que su producto cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y posee un precio acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. La empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR no cotiza este ítem. ---------------------------------------

En el ítem N° 13 "Porta cinta adhesiva", la empresa DICOPAR S.R.L. cotiza el producto con precio más bajo, pero el mismo no reúne las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, por no ser para aro grande, sino para el pequeño, por lo cual queda descalificada en el presente ítem. Por su parte la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta un producto que cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem.--

En el ítem N° 14 "Rollo de papel para fax", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DICOPAR S.R.L., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---.--

En el Ítem N° 15 "tijera para oficina N° 5", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.--

En el ítem N° 16 "Vaso plástico descartable de 300cc", las muestras de las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo , cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.--

PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO
Comité de Evaluación

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Franco Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2014

5.2) ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

6) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES, PAPELERIA Y OTROS", PAC N° 281.285**, a las siguientes empresas:

a.1). DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, por un monto total de **Gs. 13.969.400** (Guaraníes trece millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Archivador rápido	Kuatia	Nacional	100	770	77.000
2	Bolígrafo color negro	Carimbras	Brasil	2.000	799	1.598.000
3	Cinta adhesiva	AB	Nacional	500	450	225.000
5	Espiral para encuadernación N° 14	Lassane	Brasil	10	17.700	177.000
6	Espiral para encuadernación N° 25	Lassane	Brasil	10	62.490	624.900
7	Espiral para encuadernación N° 45	Lassane	Brasil	10	178.500	1.785.000
8	Papel madera	Irani	Brasil	1.000	565	565.000
10	Papel químico segunda via	RMG	Chino	10	236.500	2.365.000
11	Papel químico tercera via	RMG	Chino	10	213.000	2.130.000
13	Porta cinta adhesiva	Dispencer	Chino	20	9.900	198.000
15	Tijera para oficina N° 5	Scissors	Chino	100	2.495	249.500
16	Vaso plástico descartable de 300cc	Copasa	Brasil	500	7.950	3.975.000
TOTAL						**13.969.400**

a.2) DICOPAR S.R.L., por un monto total de **Gs. 5.372.070** (Guaraníes cinco millones trescientos setenta y dos mil setenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2014

DICOPAR S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
-4	Corrector tipo cinta	Foska	China	200	2.453	490.600
-9	Papel químico primera via	Fibria	Brasil	10	228.855	2.288.550
12	Pila chica recargable	Sony	Japón	20	14.696	293.920
14	Rollo de papel para fax	Termax	Nacional	500	4.598	2.299.000
TOTAL						**5.372.070**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Sección de Contrataciones, designados por Resolución N° 116 de fecha 20 de marzo del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -------------------------------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 19 de noviembre de 2.014.-

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Comité de Evaluación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

Llamado a Contratación Directa N° 17/2014 "ADQUSICIÓN DE ÚTILES, PAPELERÍA Y OTROS", ID N°281.841

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Datos del Balance General de 2012 - 2013

	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo		DICOPAR S.R.L.	
a) Ratio de liquidez: = o > 1	2012	2013	2012	2013
Activo Cte	2.573.915.885	3.133.162.141	1.793.066.220	1.307.415.883
Pasivo Cte	511.691.109	720.306.533	661.679.823	82.891.521
	5,03	4,35	2,71	15,77
	Promedio	***4,69***	***Promedio***	***9,24***
b) Endeudamiento: < 0,80	2012	2013	2012	2013
Pasivo Total	511.691.109	720.306.533	661.679.823	82.891.521
Activo total	2.615.161.764	3.174.408.020	1.812.740.664	1.328.813.817
	0,20	0,23	0,37	0,06
	Promedio	***0,21***	***Promedio***	***0,21***
c) Rentabilidad:No negativo	2012	2013	2012	2013
Utilidad después Imp.	531.562.100	350.630.832	68.505.152	89.784.058
Patrimonio Neto	2.103.470.655	2.454.101.487	1.151.060.841	1.245.922.296
	0,25	0,14	0,06	0,07
	Promedio	***0,20***	***Promedio***	***0,07***

Resumen: Las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y DICOPAR S.R.L. , poseen la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro de calificación requerida.

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 281.285 "ADQUISICION DE UTILES, PAPELERIA Y OTROS"

		DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo					DICOPAR S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Archivador rápido	Kuatia	Nacional	100	770	77.000	Luxor	Nacional	100	3.047	304.700
2	Bolígrafo color negro	Carimbras	Brasil	2000	799	1.598.000	Bic	Brasil	2000	825	1.650.000
3	Cinta adhesiva	AB	Nacional	500	450	225.000	AB	Nacional	500	462	231.000
4	Corrector tipo cinta	Sabonis	Chino	200	3.350	670.000	Foska	China	200	2.453	490.600
5	Espiral para encuadernación N° 14	Lassane	Brasil	10	17.700	177.000	Lassane	Brasil	10	29.128	291.280
6	Espiral para encuadernación N° 25	Lassane	Brasil	10	62.490	624.900	Lassane	Brasil	10	72.226	722.260
7	Espiral para encuadernación N° 45	Lassane	Brasil	10	178.500	1.785.000	Lassane	Brasil	10	205.502	2.055.020
8	Papel madera	Irani	Brasil	1000	565	565.000	s/m	Asia	1000	913	913.000
9	Papel químico primera via	RMG	Chino	10	231.500	2.315.000	Fibria	Brasil	10	228.855	2.288.550
10	Papel químico segunda via	RMG	Chino	10	236.500	2.365.000	Fibria	Brasil	10	257.598	2.575.980
11	Papel químico tercera via	RMG	Chino	10	213.000	2.130.000	Fibria	Brasil	10	226.545	2.265.450
12	Pila chica recargable	No cotiza		20	-	0	Sony	Japón	20	14.696	293.920
13	Porta cinta adhesiva	Dispencer	Chino	20	9.900	198.000	Eagle	China	20	4.081	81.620
14	Rollo de papel para fax	Termax	Español	500	5.400	2.700.000	Termax	Nacional	500	4.598	2.299.000
15	Tijera para oficina N° 5	Scissors	Chino	100	2.495	249.500	Alamo	China	100	2.970	297.000
16	Vaso plástico descartable de 300cc	Copasa	Brasil	500	7.950	3.975.000	Copobras	Brasil	500	10.340	5.170.000
						19.654.400					**21.929.380**

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración